Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número: ACFCE-2025-851-E-UNC-VDE#FAMAF

CORDOBA, CORDOBA
Martes 3 de Junio de 2025

Referencia: 851 Sesión Ordinaria: 28 de abril de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de abril de 2025

ACTA Nº 851

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CAGLIERO, Leandro R. - D'ARGENIO, Pedro R. - DOTTI, Gustavo D.

PROFESORES ADJUNTOS: VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: CEPPI, Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E.

NODOCENTES: CARRANZA, Valeria R.

ESTUDIANTES: LUDUEÑA, Ezequiel - JAIME, Berenice L. - SACKS, Alana - AYROLO, Francisco - GARCÍA STRUMIA Ana - ABRUDSKY, Martín E.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de abril de dos mil veinticinco, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 14.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días 22 de abril de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buen día a todos.

Respecto a lo de la sesión ordinaria del 22 de abril, el punto relevante que hubo en la sesión es que se aprobó el presupuesto de la Universidad al fin.

Sra. Consej. Castellano (N.).- ¿Cómo se aprobó?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se aprobó, depende de lo que signifique bien. O sea, se mantuvo lo que les había comentado del 24 por ciento de aumento respecto a los gastos de funcionamiento y el 40 por ciento respecto del PROFOIN. Yo voy a mandar para que puedan verlo bien en detalle al presupuesto de la Universidad para las comisiones del día lunes que viene y les va a entrar también lo que es la rendición del año 2024 del presupuesto y la propuesta de presupuesto 2025. Esos dos respecto de la Facultad.

En las comisiones de Vigilancia y Reglamento, que es en la que yo participo, hubo como bastantes discusiones al respecto del presupuesto, sobre todo porque se pretendía más aumento en lo que era la parte de ciencia y técnica, considerando que no hay fondos al respecto, entonces hubo algunas propuestas de algunos decanos que hubiera un análisis nuevo de las distribuciones, en función de que hay muchas Facultades que han aumentado la cantidad de carreras que tienen, que tienen muchos gastos en laboratorio, etcétera, y sobre todo porque no había fondos suficientes para la parte de investigación.

En la parte de las comisiones lo discutimos y después, cuando se planteó de nuevo durante la sesión del Superior, yo planteé que el presupuesto tenía que salir, aunque fuera como está, si bien los números no son lo que uno quiere en general. Pero, la discusión respecto a la distribución de cada ítem y de cuánto gasta el Área Central y todo eso la deberíamos haber dado antes y, sobre todo, tratar de exigirle a la Universidad ahora que cumpla con lo que son las funciones de ciencia y técnica, que no está cumpliendo el CONICET, que no están cumpliendo las agencias y todas las áreas gubernamentales de la nación, lo que tenemos que hacer es pedir constantemente que haya fondos en el CONICET porque ahora parece que pedimos todos para la Universidad y no hacemos exigencias a donde realmente tenemos que hacer, ¿por qué? porque con los fondos de la Universidad no vamos a lograr tener los niveles de fondos para poder desarrollar la ciencia en la Universidad Nacional de Córdoba.

Entonces la discusión de que miremos qué es lo que pasa en general me parece bien, pero no desde el punto de vista de decir mirá, yo creé tres carreras nuevas, vos tenés la misma cantidad, más plata para mí y menos para vos. Yo necesito contratar gente porque no tenemos suficientes cargos y vos tenés mucha dedicación exclusiva; uno se para en la situación en la que se encuentra y cuando se dice miremos de nuevo y distribuyamos los porcentajes de manera diferente. No vamos a venir a discutirlos justo en un momento de crisis donde la sábana es corta absolutamente para todos. Se debe discutir o se puede discutir, pero, primero garantizando los funcionamientos de

las Facultades y las secretarías, por ejemplo, que tienen becas, la de Asuntos Estudiantiles, la distribución en ciencia y técnica, pero no justo ahora diga pateemos todo, porque yo, no sé, aumenté la cantidad de posgrado, de grado y porque entonces eso es una cuestión donde las Facultades se van a ver muy afectadas con esa distribución.

De todas maneras salió como les dije, un aumento del 24 por ciento para gastos de funcionamiento, prácticamente para todos los ítems y el 40 por ciento para el PROFOIN. Después de, creo que fue la última semana de febrero cuando empezaron a plantear lo del presupuesto se logró el 22 de abril que saliera aprobado.

Así que está la resolución, hay algo así como 9 anexos donde están distribuidos, está bien abierto el presupuesto de la Universidad diciendo cuánto tiene cada Facultad, cuánto se gasta en las distintas áreas de lo que es el Área Central, cuánto va para Secretaria de Ciencia y Técnica, para la parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría general, etcétera.

El otro punto que no estuvo el martes pasado, pero sí hubo una reunión y entró en el Orden del Día de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del martes pasado, aunque fue el secretario, pero tuvimos perdidos en otros temas que tenían que ver con la Facultad de Derecho, sus cargos, sus concursos y todas esas cosas que siempre hay problemas legales, es el nuevo régimen de contratación que ha armado la Universidad. Así que eso les voy a pasar lo que tengo, que son las modificaciones que se plantean respecto a lo que se venía haciendo.

Y nada más sobre el tema este en particular, todos los otros temas fueron aprobar comisiones de evaluación docente, concursos docentes, etcétera.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Cómo es el nuevo régimen?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El nuevo régimen tiene algunas diferencias y se han tratado de acomodar a nuevas disposiciones que manda el Estado nacional.

El Estado nacional, creo que les había comentado el año pasado, más o menos como en el mes de septiembre u octubre, aprobó y mandó; a la Facultad le correspondió 42 millones de pesos de refuerzo para gastos de funcionamiento, pero en lugar de hacer la rendición que siempre se hace para eso lo mandaron como si fuera un programa, entonces el programa tenía que ser rendido con especificaciones diferentes a las que normalmente utiliza la Universidad.

Y dentro de las cosas que pone el Estado nacional ahora es que para cualquier cosa que cueste más de 400.000 pesos, sí o sí uno tiene que tener 3 presupuestos. Los montos que uno tiene para las licitaciones se modifican, el Estado nacional es muchísimo más bajo. Lo cual eso significa que se estiran prácticamente todos los procesos en los cuales uno tiene que hacer; uno puede hacer contrataciones, por ejemplo, para obras, la más grande es a través de lo que se llaman licitaciones públicas; después están las licitaciones privadas, en las cuales son los montos más chicos y después hay otras de contratación directa, siempre y cuando esté dentro de un determinado monto, pero esa contratación directa no es directa, que digo, me gusta aquel y lo hago, sino que uno pide para esos montos un presupuesto diferente para distintas empresas, ya sea que uno vaya a comprar cosas muebles o vaya a hacer construcciones.

Entonces, en realidad lo que tienen son procesos como más acomodados a lo que el Estado nacional quiere, primera cosa. Y la otra cosa también, se genera una base de datos de distintas empresas para compras desde agua, no sé, lámparas y empresas también para ser contratadas, o sea, se unifican todas las empresas dentro de lo que es la Universidad a la cual uno puede, o sea cuando se abre la licitación, ya hay una cantidad de empresas a las que directamente se les manda las invitaciones. Entonces, eso es como que va a estar todo absolutamente informatizado, entonces uno dice, quiero tal cosa, cuáles son las empresas disponibles. Y entonces uno hace como una presentación online directamente, más o menos esos serían los puntos más gruesos que tienen.

Sr. Consej. (Pont).- No afecta para nada la contratación para tareas docentes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, las partes de contrataciones -se refiere a contrato, no a la parte docente, no a los cargos. Para la parte de las contrataciones de montos chicos así para docencia, eso está bastante aceitado y los montos en general están dentro de lo que el Estado nacional considera; hay muchos docentes, la gran mayoría, salvo programas especiales de posgrado, tienen contratos como profesores, como si fuera equivalente a un profesor, a veces de ayudante A dedicación simple. Entonces, eso no entra, sigue siendo lo mismo la declaración jurada, el título, tener monotributo, etcétera. Esas cuestiones no cambian para nada.

Es sobre todo para las contrataciones que tienen que ver para la parte de infraestructura o para los gastos, que uno diría para grandes gastos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El año pasado ustedes no saben lo que era porque cuando se piden presupuestos, unos dicen, vamos a comprar, no sé, 30 lámparas, 50 lámparas para las iluminaciones y entonces uno va y pide un presupuesto y les dan el presupuesto, porque además el presupuesto tenía que venir con la firma del empleado que certificaba que el presupuesto era el correcto. Y entonces, uno pide una vez y le pasan; uno pide dos veces y le pasan, pero si de repente hay 3 pesos de diferencia, 10 pesos de diferencia, lo que fuere, este el menor voy a este. Y entonces después es complicado que la misma empresa quiera volver a dar in eternum presupuesto para algo.

Claro dice, porque o sea te acomodo a vos, pero esta cuestión de que lo mío sale, no sé, 3 pesos más caro y le vas a comprar al otro. Entonces, el papel, la tinta, todas esas cosas, no están, es entendible cuando el monto es grande pero no con valores que tienen que ver prácticamente como lo que uno diría un vuelto para una empresa que vende.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les había comentado que les mando para las comisiones de Presupuesto, Vigilancia, Académica, todo, para el lunes que viene, lo que son la parte de los presupuestos de la Facultad y la información general del presupuesto de la Universidad.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que se puso a disposición el Acta N° 850, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 14 de abril de 2025. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

04. EX-2025-00266752- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, informa cambio de representantes de ese Grupo ante la Comisión Asesora de Física (CAF), nombrando a la Dra. Carla FRAENZA como miembro titular y a la Dra. Claudia SÁNCHEZ como miembro suplente a partir del 21 de abril de 2025. Asimismo, comunica que la Dra. Yamila GARRO LINCK asumirá como Responsable de Grupo y el Dr. Lisandro BULJUBASICH como Subresponsable, a partir del 21 de abril de 2025.

-Siendo las 9 y 29, ingresa a la sala el consejero Vay.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé si saben, creo que entró en la sesión pasada que la doctora Belén Franzoni sacaba licencia por razones particulares por seis meses, que era la responsable del grupo.

Sr. Consej. (Cagliero).- Me dijo Gustavo Castellano que venía consultando que la Facultad iba a tener un listado de los investigadores de CONICET con lugar de trabajo en FAMAF, que eso es como que la Facultad iba a preparar un listado de investigadores, ¿puede ser?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, tenemos el listado de investigadores, tenemos dos que tenían observaciones se han mejorado, ¿a qué me refiero dos con observaciones? Las observaciones que hacía el consejero Gustavo Castellano era porque hay personas que están en los institutos, por ejemplo en el Instituto de Física y que cumplen con la reglamentación de la firma diaria, lo mismo los becarios que tienen los directores y hay otros que no.

Entonces, dentro de lo que son los institutos y, además tenemos la sección Computación que no tiene instituto, hay distintos comportamientos. Dentro de los comportamientos que están, nosotros hemos hecho el pedido formal, porque lo habían solicitado así, que tenemos todas las personas que están dentro de lo que es Física y tienen relación con CONICET, la idea es que su inscripción tiene que estar dentro de lo que es el IFEG, el lugar de trabajo sea el IFEG.

Sr. Consej. (Dotti).- Eso vale a futuro.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso va para futuro. En los casos actuales hay investigadores que dicen, yo tengo una dedicación exclusiva como el lugar de trabajo dentro de la FAMAF. Entonces, si soy profesor con dedicación exclusiva y el CONICET me da la contraparte, por qué tengo que poner el IFEG como lugar de trabajo si yo tengo un concurso dentro de lo que es la FAMAF, esa es la primera observación que hemos tenido.

Y otra observación que hemos tenido el que tenemos aparte que no tiene ningún tipo de vínculo con la Facultad es el doctor Tiglio, que es solamente CONICET, entonces él que tiene lugar de trabajo en la Facultad, se ha solicitado que tenga lugar de trabajo en el IFEG.

Y el otro punto es que tuvimos una presentación de un doctorando con beca que había solicitado lugar de trabajo, no respecto a lo que era su director sino respecto a lo que era su codirector; su codirector tiene lugar de trabajo en el IFEG y el codirector lugar de trabajo en la FAMAF, con lo cual fue rechazado, porque si uno tiene un director y tiene un codirector, el codirector es cierto que puede funcionar permanentemente con el director, pero se supone que es como un suplente y, además si el director tiene lugar de trabajo en el IFEG, quedaba medio con alguna suspicacia que dijera, quiero utilizar el otro. Entonces, se negó el hecho de que se considerara el lugar de trabajo del codirector y se aceptó lo del director. Esas son las situaciones que tenemos.

De todas maneras, el listado está disponible todos los meses porque todos los meses la secretaria…

Sr. Consej. (Cagliero).- Eso, ¿a quién le podemos pedir?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se le puede pedir, le puedo mandar a Laura o le puedo mandar el último que yo tengo, lo debo tener en la computadora, que fue cuando normalizamos todas estas cosas. Porque además hay una cuestión muy extraña que es como que hay que responder en conjunto por la asistencia, el CONICET pide como una respuesta en conjunto de las asistencias y es como que es medio, no se puede meter una respuesta diferente, con eso también estamos averiguando qué es lo que ocurre porque Laura por ahí tiene razón, entonces pasa a través de lo que es el Decanato, en realidad del vicedecanato. Yo no sé quién es este, no sé quién es el otro, yo no sé quién es el de aquí yo no sé quién es el de allá y entonces, si no se firma, no cobra nadie.

Pero eso es un problema de CONICET, no es un problema nuestro.

Sr. Consej. (Cagliero).- O sea es conjunta la presentación, por eso una planilla donde uno pone tilde, que se yo, Fabián sí, Leandro no.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Por experiencia, a veces tenés casos que no es ni tilde ni no tilde y entonces eso te arruina la planilla y lo tenés que discutir y es lo que está diciendo Patricia, no es un

proceso trivial cuando hay un caso que no se adhiere a esas formas.

Sr. Consej. (Cagliero).- Pero de todos modos ese listado está disponible.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, ese listado está disponible porque son investigadores. En principio, cualquier persona que tenga algún tipo de relación con la Facultad, aunque sea a través de lo que son los institutos, la Facultad tiene el listado de quienes son y tienen la ubicación de las personas, porque los institutos tienen como lugar de trabajo lo que es el edificio de la FAMAF.

Entonces, respecto de quién entra, quién sale, todo eso lo tenemos totalmente puesto en un listado, ya le voy a decir en todo caso a Laura que les mande el último, si es que todavía no salió el de noviembre, que sería el de marzo para que lo tengan. Pero eso es algo que está disponible permanentemente porque todos los meses se tiene que informar.

Sr. Consej. (Ceppi).- A mí lo que me parece importante es que de ahora en más todo físico o matemático que tenga una beca de CONICET tenga lugar de trabajo en el instituto correspondiente y no directamente con FAMAF, porque para eso tenemos los institutos. Que no haya un físico que diga, “no, tengo beca de CONICET, yo prefiero tener lugar de trabajo en FAMAF”, no, que tenga lugar de trabajo en el IFEG para eso se creó un instituto dentro de FAMAF, y lo mismo con Matemática.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A mí me parecía que eso era lo lógico y lo normal que existiera, por eso este año que se presentó esto de que alguien tendría que estar en el IFEG por su director y quería estar en la FAMAF por el codirector, se le dijo que no.

Sr. Consej. (Ceppi).- Y la beca ¿de dónde es?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La beca es de CONICET, está bien, pero lo que pasa que eso es tan absoluto como las decisiones que se tomen, en una época había posibilidades de que la gente eligiera FAMAF o eligiera a los institutos en un momento. Y después se empezó a decir, la Facultad no toma más lugar de trabajo para alguien que tiene CONICET, más allá del lugar de trabajo de la doble dependencia que tienen los institutos, por eso digo. Eso es lo que se está haciendo actualmente, al menos con la parte de Física, creo que los matemáticos no tienen problema con eso. Es como que el problema se planteó porque hay algunas personas que, incluso cuando se creó el IFEG, o sea había que firmar si uno quería que se hiciera el Instituto y que se yo, yo no soy de CONICET y puse que sí, y había gente que puso que no y entonces están fuera del instituto, que son algunos casos, que ya están quedando un par, nada más. Porque incluso la gente de esos en particular, algunos ya están jubilados y otros están en proceso de jubilación. Ya hace al menos 6 o 7 meses tiene la renuncia condicionada aprobada y está en proceso de jubilación.

Pero la idea sería esa, todo el que tenga una relación de dependencia con el CONICET tiene que ir a los institutos, salvo la gente de Computación, que no tienen todavía instituto.

Sr. Consej. (D’Argenio).- Pero también hay algunos de educación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, por ejemplo, la gente que está en el GECyT, hay algunos que están y hay otros que están fuera.

Sr. Consej. (D’Argenio).- Dependiendo del perfil.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, dependiendo de eso.

Sr. Consej. (Cagliero).- De todos modos, también la consulta me parece que tiene que ver además del caso que te enteraste vos, podría haber más de un caso de personas que tienen lugar de trabajo en el FAMAF y no están en el FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que un par de casos testigos que me había informado Gustavo, esas personas no tienen ningún tipo, los nombres no están en los listados que

tenemos nosotros.

Sr. Consej. (Cagliero).- O sea algunos de los que cree Gustavo que tienen lugar de trabajo en FAMAF, no es verdad que tienen lugar de trabajo en FAMAF, eso me estarías diciendo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, o sea, ya están totalmente desvinculados de nosotros, no nos llegan a nosotros en el listado diciendo, tal persona está en FAMAF, no lo tenemos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, o se normalizó eso, hay un par que me consta porque además tenía lugar pero era como que no estaba ni siquiera viviendo en la provincia, no sé dónde, que no estaba, entonces esos nombres no están, a lo mejor alguien dice, ¡uy! este está acá y no lo veo o no firma o está en la Facultad. Pero de lo que hemos chequeado, sobre todo Gustavo Monti -el vicedecano- que conoce quienes están y no están en el CONICET, en todas esas cosas estaríamos en condiciones de blanquearlas todas. Incluso, con esto de haberle negado a una persona poner como lugar de trabajo el del codirector por una cuestión que las suspicacias decían que era para no firmar como becario en el IFEG.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Modificatoria

05. EX-2024-00606267- -UNC-ME#FAMAF. Modificar en la resolución RHCD-2024-495-UNC-DEC#FAMAF reemplazando al Dr. Gustavo Alberto MONTI por el Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI como miembro del Jurado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es el de concurso, en realidad las autoridades decanales no pueden estar en ningún concurso, ni el rector ni el vicerrector, ni los decanos. Y, en algunos casos, también se extiende -acá lo puso Silvina- a quienes ejercen funciones directivas análogas, no podrán ser miembros de ningún jurado en su jurisdicción respectiva. Eso es lo que dice normalmente. Entonces, si están de acuerdo con esa modificatoria.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento de las resoluciones ad referéndum del Consejo Directivo, desde el punto 6 hasta el punto 9 lo podemos tratar en bloque si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo Directivo

06. EX-2024-00580341- -UNC ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-157-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 11 de abril de 2025, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIAN (Legajo 52.164) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/53), desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 11 de agosto de 2025.

07. EX-2024-00937769- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-158-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 11 de abril de 2025, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN (Legajo 37.804) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/18), desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de

2025.

08. EX-2025-00224166- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-159-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 11 de abril de 2025, donde se prorroga la licencia con goce de haberes al Dr. Guillermo Javier FLORES (Legajo 43.893) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/19), para realizar estudios de investigación del 1 de abril al 31 de julio de 2025.

09. EX-2025-00224166- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-160-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 11 de abril de 2025, donde se otorga a la Dra. María Belén FRANZONI (Legajo 40.950) licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/10), desde el 21 de abril y hasta el 17 de octubre de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque, del punto 06 al punto 09.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Despachos de Comisiones

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

10. EX-2025-00260821- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Edison Alberto FERNANDEZ-CULMA (Legajo 49.589) solicita modificar la dedicación de simple a semi exclusiva en su cargo de Profesor Adjunto por concurso, que ocupa en el Grupo de Geometría Diferencial.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

“sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. FERNÁNDEZ CULMA en el marco de la Ordenanza HCS 02/2014 y la Ordenanza TO 6/2008 (RR 1933/2018), ya que ha sido evaluado satisfactoriamente en la evaluación docente (RHCS 1978/2023) en su cargo interino de dedicación simple.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, fue evaluado en el cargo interino dedicación simple pero ha tenido que tener un año de antigüedad en el semiexclusiva, con lo cual termina siendo evaluado en el de semiexclusiva.

Sr. Consej. (Pont).- La reglamentación dice que tiene que estar evaluado en su cargo por concurso y tener un año de cargo interino. No dice que tiene que estar evaluado en un cargo…

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, pero hay una cuestión que es susceptible, hay que tener en cuenta que si uno no tiene en cuenta el hecho de que la persona ha estado un período como importante de su evaluación, si bien no lo dice, como dedicación exclusiva, eso significa que está dando un concurso de un cargo que tiene investigación, o sea que tiene una cantidad de cosas respecto de alguien que dice, no, yo lo tuve durante tanto y como tengo simple se me extiende.

Por eso, si bien la reglamentación está, son los consejos directivos asesorados por las comisiones que tiene de Académica y de Reglamento y Vigilancia, si decide ser acomodado o no. Y además dice que tiene que salir con las dos terceras partes de los presentes.

Entonces, la letra pura tiene que tener en cuenta también cuáles, porque si no imagínense que una persona que entra, que va a un concurso en un cargo de profesor con dedicación semi, sí o sí se le evalúa la parte de investigación. Y entonces después hay toda la evaluación docente, vienen todos

de ese tipo. Entonces, si una persona dice no tiene la parte de investigación y solamente es considerado el trocito -por decirlo trocito, o sea el cargo simple-, entonces es como que se presenta una inconsistencia. Y es un camino rápido sin interferencias en el medio.

Sra. Consej. Castellano (N.).- En la Comisión Académica se discutió, los que estamos acá, eso se discutió mucho. Tenés la que te habla de que tenés que haber estado, te evalúan en el cargo en el que tuviste con el 60 por ciento de tiempo, o sea interino o no, pero cuando sale la resolución que es para las dedicaciones, que es otra, es más nueva, dice un año, no hace referencia, para mí está no está completa la resolución, uno la puede interpretar me parece como quiera.

De todas maneras, este caso en particular tiene mucho más del 60 por ciento en el cargo interino o sea que cumple con todo. Pero no es tan sencilla la interpretación de esa resolución del Consejo Superior -u ordenanza, no me acuerdo-, porque habla únicamente de las dedicaciones y es lo que decía Federico, si vos la lees textual dice, haber pasado una evaluación docente y tener un año en el cargo interino, o sea ese un año, te quita todo lo que tiene que ver con el 60 por ciento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso está, pero fíjense que dice que tiene que tener el acuerdo del Consejo Directivo, entonces si hay gente, yo digo, otro dice no, no me parece y no tiene el acuerdo, entonces no sale.

Entonces, es como que es taxativo pero está limitado por la decisión de los miembros del Consejo Directivo o del Consejo Superior respecto a los que son los cargos de profesores regulares, o sea asociado y titular.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Lo hemos discutido mucho en comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 47.

-Es la hora 10 y 07.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En el punto 10, con las aclaraciones que pusieron recién, que indicaron y que ha sido evaluado la evaluación docente con el 60 por ciento, entonces se cumple de acuerdo a los miembros del Consejo Directivo consideran.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EX-2025-00261459- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) solicita modificar la dedicación de simple a semi exclusiva en su cargo de Profesora Adjunta por concurso, que ocupa en el Grupo de Geometría Diferencial.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. ARROYO.

Esta decisión se fundamenta en lo estipulado en la Ordenanza HCS 02/2014 y la Ordenanza TO

6/2008 (RR 1933/2018), ya que ha sido evaluada satisfactoriamente en la evaluación docente (RHCD-2023-381-UNC-DEC#FAMAF.) en su cargo interino de dedicación simple, y que ha ocupado desde noviembre de 2022, un cargo de Prof. Adjunta DSE (RD-2022-621-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-87-UNC-DEC#FAMAF).

Además, se considera pertinente, desde el punto de vista académico, señalar que la Dra. ARROYO también ha sido evaluada, y en consecuencia designada, en un cargo de mayor jerarquía (Prof. Asociada) e igual dedicación (DSE) según consta en la RHCD 35-2025."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

"Esta Comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. ARROYO.

Esta decisión se fundamenta en lo estipulado en la Ordenanza HCS 02/2014 y la Ordenanza TO 6/2008 (RR 1933/2018), ya que ha sido evaluada satisfactoriamente en la evaluación docente (RHCD-2023-381-UNC-DEC#FAMAF.) en su cargo interino de dedicación simple, y que ha ocupado desde noviembre de 2022, un cargo de Prof. Adjunta DSE (RD-2022-621-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-87-UNC-DEC#FAMAF)."

Sra. Consej. Castellano (N.).- No pone la parte académica, que es lo que hizo la Comisión Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, pero toda la parte reglamentaria como está estipulado del año lo tiene y eso es lo que ha tenido en cuenta la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2025-00103804- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes del comité organizador, solicitan aval académico e institucional para el Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía (ENEA), que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 3 de octubre del corriente año.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Se sugiere hacer lugar a la solicitud."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"sugiere dar apoyo económico al Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía (ENEA), que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 3 octubre del 2025. Dicho apoyo económico será de $150.000 de acuerdo a los montos otorgados a eventos similares."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Comisión Académica

13. EX-2024-00274861- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Andrés Alberto BARREA, Dr. Eduardo Guillermo HULETT y la Dra. Claudia Maricel GARIBOLDI que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-283-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-892-E-UNC-REC y RD-2024-404-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semi exclusiva (código interno 106/02) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"*Después de haber analizado todos los antecedentes y el resultado de la Prueba de Oposición en el marco de la reglamentación vigente, este Jurado por unanimidad concluye que el postulante FERNÁNDEZ FERREYRA DAMIAN ROBERTO tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo motivo de este concurso y satisface ampliamente los requisitos estipulados en el Anexo I de la RHCD-2024-283, y por lo tanto recomienda su designación en el cargo objeto de este Concurso."*

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"sugiere aprobar el dictamen propuesto."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 13.

Entonces, se aprueba el dictamen y eleva al Consejo Superior su aprobación.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2024-00531245- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Carina BOYALLIAN, Dr. Carlos Enrique OLMOS y Dr. Arturo PIANZOLA que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-376-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1329-E-UNC-REC y RD-2024-503-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semi exclusiva (código interno 106/12) en el Grupo de Teoría de Lie. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"*Después de haber analizado los antecedentes y el resultado de la Prueba de Oposición en el marco de la reglamentación vigente, este Jurado por unanimidad concluye que el postulante Agustín GARCÍA IGLESIAS satisface ampliamente los requisitos estipulados en el Anexo I de la RHCD-2024-376, y recomienda su designación en el cargo objeto de este Concurso."*

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"sugiere aceptar el dictamen propuesto."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14 y se eleva al honorable Consejo Superior para su aprobación.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00531207- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Marcos Luis SALVAI y Dra. Andrea SOLOTAR y el miembro suplente Dr. Jorge LAURET que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-379-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1345-E-UNC-REC y RD-2024-499-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/12), en el Grupo de Teoría de Lie. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Sonia Lujan NATALE.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"*Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso. En base al CV de la Dra. Natale, la entrevista y el plan de trabajo, este jurado considera que la postulante tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso."*

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Se sugiere aceptar el dictamen propuesto."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Y se eleva al honorable Consejo Superior para la aprobación de la designación por concurso.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2025-00136762- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Dr. Raúl FERVARI y Dr. Pedro D'ARGENIO, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2025-113-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119), en la Sección Computación. Se registró la inscripción de siete (7) postulantes: César ÁLVAREZ VALLERO, Bruno Iván CASTELLANO, Juan Federico COSTAMAGNA, Diego Nicolás GIMÉNEZ IRUSTA, Julia OLCESE, Paula Carolina PACHECO y Álvaro Roy SCHACHNER.

En una parte del dictamen el Comité evaluador manifiesta:

"*Habiendo examinado los antecedentes antes resumidos bajo los criterios antes mencionados, esta Comisión decide por unanimidad que todos los candidatos están en condiciones de ocupar el cargo en cuestión y concluye el siguiente Orden de Mérito:*

1. César ÁLVAREZ VALLERO

2. Diego Nicolás GIMÉNEZ IRUSTA

3. Julia OLCESE

4. Álvaro Roy SCHACHNER

5. Bruno Iván CASTELLANO

6. Paula Carolina PACHECO

7. Juan Federico COSTAMAGNA"

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"*sugiere hacer lugar al dictamen propuesto."*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esta es una selección interna, ya no es un concurso.

¿Con qué se financian los cargos, que no está anotado abajo? Es lo primero que hay que poner.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Creo que eran dos cargos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, son dos cargos, pero quiero saber cuáles son los fondos, con la renuncia del licenciado Ignacio Moretti y de la licenciada Lorena Orcellet.

Entonces, como son dos cargos, se designan a César Álvarez Vallero y Diego Nicolás Giménez Irusta, primero y segundo en el orden de mérito, a partir del 1º de mayo -así, a Personal y Sueldos se le puede informar hoy si tiene que abrir legajo y hacer la nominación- al 28 de febrero de 2026, con fondos que tiene la sección por la renuncia del licenciado Moretti y la licenciada Orcellet.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

17. EX-2024-00988453- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Cristian VAY, miembro del Comité Organizador, solicita apoyo económico para la realización del X Encuentro Nacional de Álgebra (elENA X) que se desarrollará en esta Facultad del 4 al 15 de agosto de 2025.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar apoyo económico al X Encuentro Nacional de Álgebra (elENA X) que se desarrollará en esta Facultad del 4 al 15 de agosto de 2025. Dicho apoyo económico será de $150.000 de acuerdo a los montos otorgados a eventos similares.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, con la abstención del doctor Vay.

Sr. Consej. (Dotti).- ¿No es posible triplicar esos montos?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A partir del lunes que viene, cuando entre el presupuesto 2025 a las comisiones, nos fijamos.

Sr. Consej. (Dotti).- Es demasiado simbólico.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es simbólico, pero hay una cuestión. Recuerden que los gastos

de funcionamiento y todo eso que tenemos son un 24 por ciento más que lo que tuvimos el año pasado y uno podría decir de lo del año pasado 24 por ciento, que no es que no es triplicarlo. Y se han duplicado cuestiones que han tenido que ver, por ejemplo, con qué con eso sino no hacían absolutamente nada, las becas y la parte de las mentorías de la parte de los estudiantes y ahora se ha llamado a las becas de Extensión, todavía con el monto del año pasado los llamados, pero hay que acomodarlo, entonces todo eso de cuánto uno lo acomoda. Por eso, triplicar habría que fijarse.

O sea, lo que pasa que uno lo puede triplicar y después se dice, eso triplicar los que están, incluso los que se han aprobado y que todavía no han salido. Supongamos que uno dice para todos, los que ya se hicieron ya perdieron, pero en futuro -los que ya se hicieron los congresos, no digamos la autorización, porque esto es en agosto.

Recuerde que usted es parte interesada de dos formas, por el congreso, pero usted gobierna la Facultad liberando fondos o no. Entonces, uno podría ponerlo y entonces después dice, el monto global pensando todo eso, es tanto. Y después si aparecen más y tendrán que ir fijándose si a futuro, en agosto, septiembre, uno dice, no le vamos a triplicar, les vamos a dar dos y medio.

Lo que ocurre es que hay que ver si el Estado nacional decide como el año pasado mandar un refuerzo a gastos de funcionamiento y todo ese tipo de cosas, porque en la Facultad gastamos mucho en la parte de limpieza. Entonces hay una cantidad de cosas en la cual uno dice esto tiene que estar, esto tiene que estar, entonces dónde acorta las sábanas.

-Diálogo entre los consejeros.

Respecto a las horas de limpieza, creo que en este momento tenemos 35 horas semanales por personas puestos en limpieza y tenemos 6 personas. Son algunas horas de limpieza.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 24.

-Es la hora 10 y 31.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Y entonces se apruebe el punto 17 con el monto establecido de 150.000 para elENA X, pero entra a la Comisión de Presupuesto y Cuentas el presupuesto de la Facultad año 2025 y la propuesta del doctor Gustavo Dotti de que se modifiquen los 150.000 por 400.000.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Comisión de Extensión

18. EX-2025-00162298- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, solicita se autorice el dictado del curso de extensión “Curso Básico de Radiofísica Sanitaria - Edición 2025” propuesto por el Dr. Daniel PÉREZ.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“sugiere hacer lugar al dictado del curso cuyo monto de arancel es $60.000 de acuerdo a la última

solicitud del Dr. Daniel PÉREZ."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Asuntos Entrados

Renuncias

19. EX-2025-00254413- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Pedro A. PURY (Legajo 24.919) presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/02), a partir del 1 de Mayo de 2025, a fin de iniciar los trámites para su jubilación en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Presenta la renuncia condicionada, en realidad tiene presentar la renuncia condicionada a todos sus cargos. Este cargo concursado es el de adjunto dedicación exclusiva porque además el análisis de su salario y de todo se va a hacer sobre el cargo, se hace sobre el adjunto.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este es un ejemplo de una persona que debe haber sido evaluada como cinco veces con la evaluación docente como cargo de adjunto dedicación exclusiva. Entonces, hay que acomodarle acá, entonces el de profesor asistente con dedicación exclusiva y el de profesor adjunto con dedicación exclusiva.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

Sr. Consej. (Ludueña).- No entendí, ¿entonces tiene dos cargos?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, porque tiene el base, o sea el asistente concursado, después tuvo una evaluación docente para un adjunto dedicación exclusiva y entonces tiene en la actualidad un adjunto dedicación exclusiva; ¿cómo es?, el gasta en realidad un adjunto dedicación exclusiva, porque cuando se le dio el adjunto pisó el cargo que ya tenía 2,68 y se le dio 0,44 para los 3,12 que es su cargo.

Sr. Consej. (Ludueña).- Y ahora ¿debería renunciar a los dos?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, porque en realidad esa es la manera, porque cuando lleve todos los papeles, cuando se le hace la Certificación de Servicios en la parte de Personal y Sueldos, se le pone lo que son todas sus actividades, entonces todos van a salir -adjunto dedicación exclusiva, adjunto dedicación-, ni siquiera sale si es interino o por concurso, salen todos los meses pagados.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2025-00251336- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Legajo 45.873) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/51) en la Sección Computación, por haber sido designada por concurso en un cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/51) en dicha sección.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ella tiene que renunciar sí o sí, porque el cargo que tiene concursado de asociada pisaba su adjunto, además es incompatible, pero lo pisaba. En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20. Aprobada la renuncia en el cargo por concurso de profesora adjunta dedicación exclusiva.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Licencias

21. EX-2025-00277147- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Julio BIANCO solicita licencia sin goce de haberes del 05 al 30 de mayo de 2025, por razones particulares.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 49º Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Secretaria Académica: En trámite

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En sesión, Secretaria Académica dice que está bien.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Secretaria de Posgrado

22. EX-2023-00040105- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita prorrogar la designación de la Dra. Cecilia BLANCO (FCC -UNC) como Directora y como Director Alterno al Dr. Guillermo Víctor GOLDES (FAMAF – UNC), de la carrera de posgrado “Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico”, del 10 de mayo al 31 de julio del 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El periodo es corto porque aparentemente habrían decidido hacer un cambio, pero se está en evaluación de la carrera, entonces es conveniente que estén las mismas personas que han estado en los últimos dos años, creo que el periodo que están o un poco más.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-00201574- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita aceptar las renuncias de la Lic. Juliana Belén PUTERO y del Lic. Ignacio Emanuel SCARINCI como representantes suplentes de los estudiantes de doctorado, y designar en sus reemplazos al Lic. Agustín Matías BORDA (Computación) y Lic. Francisco TURRI (Física) hasta el día 26 de abril del año 2026, caducidad de las designaciones realizadas por dicha RHCD-2024-222-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2023-01059816- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita aprobar el curso de posgrado no estructurado "Historia de la Matemática", con una carga horaria 60 horas, a cargo del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (FAMAF) y de la Dra. Sandra VISOKOLSKIS (FFyH - UNC, en calidad de Docente Libre). Por una omisión no se incluyó en el listado de cursos de posgrado para el segundo cuatrimestre de 2024 por lo que se solicita convalidar el dictado del mismo durante el segundo cuatrimestre de 2024. El Consejo de Posgrado avala dicha solicitud.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita incluir al Dr. Rodolfo H. ACOSTA en la distribución docente de posgrado del primer cuatrimestre de 2025, a cargo del curso de posgrado "Estudio de Flujo y Difusión por RMN" para el Doctorado en Física.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No lo dice, pero supongo que debe haber pasado por CODEPO y todo eso, si no, no lo hubiera elevado el secretario, que funciona como secretario también en el CODEPO. ¿Les parece o quieren que lo chequemos?

Sra. Consej. Castellano (N.).- Como especialidad y también hay alumnos de posgrado interesados, viste que esas cosas pasan.

Sr. Consej. (Ceppi).- Una pregunta: él estaba asignado a una materia de grado y ahí se consiguió un reemplazo en la materia que estaba.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Aparentemente reemplaza, a ver, acá dice “me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para informar a esta secretaria -que es la de Posgrado- que

se me ha asignado la tarea docente como encargado del curso de posgrado, Estudio de Flujo y Difusión por RMN en reemplazo de la doctora María Belén Franzoni". Eso es una nota elevada por el doctor Rodolfo Acosta.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Quién lo reemplaza?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acosta reemplaza a Franzoni porque Franzoni está con licencia por razones particulares por 6 meses.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y quién reemplaza a Acosta?

Sr. Consej. (Dotti).- Britch.

Sr. Consej. (Ceppi).- Porque yo sé que Acosta está en Introducción a la Física, que es una materia sensible.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

26. EX-2021-00329342- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario General, Dr. Pedro PÉREZ eleva la renuncia presentada por Griselda Lorena ROJAS cómo integrante suplente del claustro de estudiantes en la Comisión Interclaustro de Géneros y Diversidades de FAMAF (CIGyD), y solicita designar en su reemplazo a Tomás Ignacio BEQUIR, a partir del 15 de abril de 2025.

-Siendo la hora 10 y 42, ingresa a la sala consejero Ruderman.

Sr. Secretario General (Pérez).- Una corrección, el que propone es el secretario general de la Facultad no la secretaria de Asuntos Estudiantiles por ordenanza, me equivoqué ahí al confeccionar el Orden del Día, pero en el punto 26 quien propone los miembros de la comisión interclaustro.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, esto debería decir Secretaría General en lugar de Asuntos Estudiantiles y eleva la renuncia el secretario general, quedó claro, no se cambian los nombres. Ahora hay una cuestión que me resulta interesante que es si se va a designar a alguien porque es del 15 de abril y no a partir del día de la fecha.

Sr. Secretario General (Pérez).- Porque la renuncia presentada a partir…

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero está bien, pero se le acepta la renuncia al saliente que es Griselda Lorena Rojas, pero la nueva persona que toma el cargo, Tomás Ignacio Bequir, debería ser a partir del día de la fecha. Porque hay que acostumbrarse con eso, porque incluso después ocurre que para el caso de los cargos uno avisa a la gente empezar a trabajar, las resoluciones no están y después es complicado porque la persona asume realmente responsabilidades el momento en que se lo designa. Entonces uno le está dando ya responsabilidades del 15 de abril y no hay nada que lo respalde.

Entonces, se acepta la renuncia de la señorita Griselda Lorena Rojas a partir del 15 de abril y se

designa al señor Tomás Ignacio Bequir a partir del 28 de abril, que es el día del Consejo Directivo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Aval

27. EX-2025-00292554- -UNC-ME#FAMAF. Docentes de la Sección Computación solicitan se otorgue aval institucional al 13º Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software (FACAS 2026). Evento que se realizará en la ciudad de La Falda entre los días jueves 5 de marzo de 2026 y domingo 8 de marzo de 2026.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Necesitan esto urgente para solicitar fondos,

Sr. Consej. (D'Argenio).- Sí.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este taller FACAS es un taller que viene, ya tiene el número 13, o sea que hace años que se viene realizando. Todos los años piden apoyo y aval de la Facultad para ello, así que me parece que debería ser apoyado por el Cuerpo, ¿están de acuerdo?

Sra. Consej. Castellano (N.).- Porque es aval académico lo que piden.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente. A veces es mucho más importante, o sea, es realmente importante y uno tiene que mirar el aval académico, no es que nos regalemos la plata.

En consideración, con la abstención del doctor D'Argenio.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2025-00294103- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo DOTTI solicita se otorgue aval institucional al congreso de la fundación Williams "Grav26", décima edición de la reunión internacional de Gravitación y Relatividad General, que se realizará en la FAMAF en abril del 2026.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ahora veo el motivo de los aumentos que solicitan.

Sr. Consej. (Dotti).- Quiero hacer una aclaración, quedó medio raro, congreso de la fundación Williams no, o sea el Grupo Gravitación y Relatividad que está pidiendo un subsidio a la fundación Williams.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, al congreso Grav26.

Sr. Consej. (Dotti).- El congreso lo hace el grupo y subsidio tiene más chances de salir si hay más instituciones avalando.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y se solicita a la Fundación Williams.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Sí, lo hicimos con el correo que envió porque nunca llegó la nota al expediente, todavía no me ha llegado, lo hice con lo poquito que tenía.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, con las aclaraciones indicadas por el doctor Dotti.

En consideración, solamente aval.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

-Es la hora 10 y 47.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.06.02 11:02:46 -03'00'

Silvina Ines Tordoya
Administrativo
Secretaría del Consejo Directivo Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.06.03 11:23:45 -03'00'

Gustavo Monti
Vicedecano
Vicedecanato Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.06.03 11:23:50 -03'00'